PROCESO

GESTION CONTRACTUAL

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ANALISIS DEL SECTOR

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANALISIS DEL SECTOR- MENOR CUANTIA

OBJETO **Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada.**

Mayo del 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo en el centro agroindustrial del meta sedes los naranjos y sede el hachón, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el literal B de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.
En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia" por tanto, el Centro Agropecuaria Agroindustrial del Meta "CAM" se permite realizar el estudio del sector para el proceso **de MENOR CUANTIA** de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis cubre las siguientes etapas:

- Aspectos Generales
- Análisis de la Oferta

- Análisis de la Demanda
- Análisis Financiero
- Aspecto técnico

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

2. OBJETO

Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada.

3. JUSTIFICACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo. Su objetivo principal es fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario en ámbitos urbanos y rurales, brindando formación a trabajadores y personas que, sin serlo, requieran cualificación para mejorar la productividad nacional y promover el desarrollo económico y social, bajo un enfoque de equidad y sostenibilidad.

En el marco de esta misión, el SENA es responsable de garantizar la prestación de los servicios básicos y la disponibilidad de ambientes de formación en óptimas condiciones.

Mediante el Acuerdo 016 de 2012, por el cual se regula el programa de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, SENNOVA, busca contribuir al desarrollo tecnológico, la competitividad de las empresas del país, así como al fomento de la gestión en investigación, innovación y el conocimiento, a través de diferentes acciones que incentiven el desarrollo de proyectos y/o estrategias que generen resultados cuantificables y verificables en el sector productivo, la formación profesional integral y la formación para el trabajo. En consideración a que la investigación es una función sustancial en la educación en la formación profesional, los Centros deben priorizar las líneas de investigación establecidas por Min Ciencias y con las Redes de Conocimiento SENA. Asimismo, tener en cuenta que la investigación que se adelante debe estar enfocada en las tecnologías medulares del Centro. Con el fin de llevar a cabo este objetivo, desde el 2014 se desarrolla el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA. La inversión que hace el SENA para la implantación y fortalecimiento de SENNOVA está soportada con proyecto BPIN de Implantación de programas para la innovación y el desarrollo tecnológico para el cual se destina el 20% de los recursos parafiscales del SENA de acuerdo con el artículo 16 de Ley 344 de 1996. Dicho proyecto de inversión BPIN cuenta con la aprobación por parte del Ministerio de Trabajo y del

Departamento Nacional de Planeación para el periodo 2019 2022 con el objetivo central de fortalecer al sistema SENNOVA. SENNOVA cuenta con tres programas: Innovación, Investigación y Desarrollo Tecnológico, cada uno tiene asignación de recursos, a partir del BPIN de Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su ejecución debe responder a las actividades, indicadores y metas propuestas para el cuatrienio. Los programas se desarrollan a través de Líneas programáticas que corresponden de manera general a los Acuerdos 016 de 2012 y 009 de 2010, cada línea programática en su desarrollo tiene definidas las actividades, indicadores, metas y recursos.

El Grupo de Investigación, Innovación y Producción Académica tiene como objetivo desarrollar la política institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación del SENA. A través de programas, estrategias, líneas programáticas y proyectos, se fortalece la capacidad de investigación aplicada, desarrollo experimental e innovación en todos los Centros de Formación del país y se contribuye con el desarrollo tecnológico de las empresas del sector productivo. Dentro del Plan de Acción para la vigencia 2025, el SENA ha establecido los diferentes temas de atención institucional, entre ellos los correspondientes al proceso misional de Gestión de la Innovación y la Competitividad, estableciendo como lineamiento fundamental realizar seguimiento a la transferencia de conocimientos, tecnología e innovación y gestión de la propiedad intelectual que efectúan los Centros de Formación con las empresas, las entidades territoriales y otros aliados, como mecanismo para robustecer la innovación y el desarrollo competitivo regional para el fortalecimiento de la formación profesional integral; desarrollar desde las Regionales y Centros de Formación, estrategias para impactar el logro de metas e indicadores de I+D+i, previstos en el proyecto de inversión de la estrategia; y Vigilar la ejecución de los recursos presupuestales asignados del Proyecto de Inversión de innovación para el desarrollo de actividades en I+D+i, teniendo en cuenta la naturaleza de los recursos según Ley 344, para lo cual reportarán acciones de mejora con la estrategia a generar en caso de demoras en la ejecución. La planeación y la ejecución adecuada del plan operativo de investigación aportaran de manera significativa al desarrollo de los Centros de Formación de acuerdo con el análisis y evaluación de las cifras reportadas. En concordancia con los lineamientos institucionales, es necesario contar la dotación tecnológica que permita el desarrollo de los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el Centro Agroindustrial del Meta 4 GCCON-F-046 V.02 3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad Adquisiciones AdquisicionesPAA_471454_1_4e468583-6273-414e-a087-dff86954f093 -VERSION 28 LINEA 920 en el siguiente link Análisis de conveniencia De acuerdo con la responsabilidad que tiene el SENA de efectuar aportar a la competitividad y productividad del país a través de la creación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos, desde el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) del SENA (SENNOVA) se desarrolló la Convocatoria de Proyectos I+D+i, a través de la cual, el Grupo de investigación del Centro Agroindustrial del Meta – GRUINVCAM, postulo ocho diferentes proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, de los cuales fueron aprobados dos de ellos. De esta manera, en la vigencia 2026, al Centro Agroindustrial del Meta y su Grupo de Investigación GRUINVCAM, luego de conocidos los resultados de la convocatoria le han sido asignados recursos para la actualización y modernización tecnológica del centro de formación con el Proyecto ***biotecnología para la conservación del suelo en el ariari colombiano, como estrategia de reconversión agrícola bajo CampeSENA.*** para implementar prácticas tecnológicas bajo principios de conservación y recuperación sostenible del suelo. este proyecto permitirá al Centro Agroindustrial del Meta,

efectuar procesos de investigación y Desarrollo tecnológico para la obtención de resultados que contribuirán al avance de la Ciencia y la Tecnología del Sector Agricola del Departamento del Meta.

En el Centro Agroindustrial del Meta, el plan de acción 2026 y el plan de mantenimiento priorizan la atención de equipos e infraestructura esenciales para el desarrollo de competencias técnicas. Actualmente, el ambiente de maquinaria Agricola Sede Naranjos; presenta fallas que limitan el desarrollo de prácticas formativas y afectan la adquisición de competencias de los aprendices en programas relacionados con la producción Agricola.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación **Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada.” ”** incorporando prácticas tecnológicas bajo principios de conservación de suelos y fortaleciendo la formación integral en sistemas sostenibles de producción Agricola.

Impacto esperado

- **Corto plazo**: Mejorar las condiciones de formación de más de 150 aprendices anuales, garantizando competencias pertinentes, actualizadas y éticas.
- **Mediano plazo**: Convertir el ambiente en un espacio de transferencia tecnológica para productores locales y en un modelo de producción sostenible, con uso de materias primas regionales y manejo responsable del suelo.
- **Largo plazo**: Consolidar un referente nacional en formación porcícola, replicable en otros centros, que fortalezca la economía campesina mediante la articulación entre formación, innovación y productividad

Las fichas las cuales se verán beneficiadas por el mantenimiento del ambiente de Mecanización Agricola son:

Fichas Activas

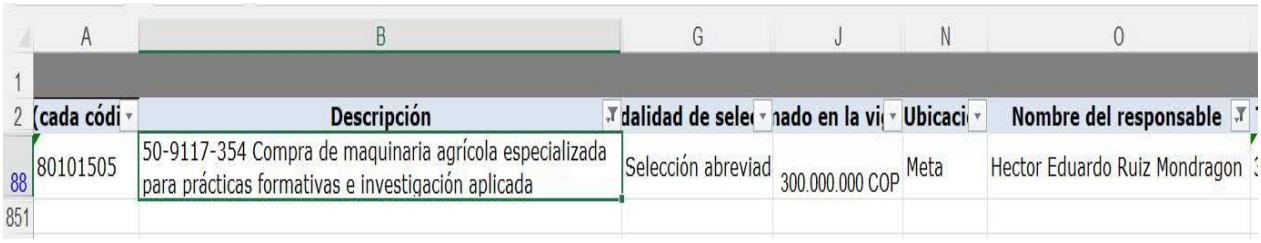
FICHA	PROGRAMA
3313702	TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
3245641	TECNOLOGIA EN GESTION DE LA PRODUCCION AGRICOLA
3231379	TECNOLOGIA EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA
3346141	TECNICO EN MAQUINARIA AGRICOLA

La intervención de este ambiente es crucial para la Coordinación Académica Diurna de la sede Naranjos, ya que asegura la formación práctica de calidad, el cumplimiento de metas institucionales

y la efectiva prestación de los servicios a cargo del SENA, alineándose con los objetivos de la Dirección General y el desarrollo del sector productivo.

1.2 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente objeto contractual se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Regional Meta, Centro Agroindustrial del Meta, como consta as.:



	A	B	G	J	N	O
1						
2	(cada códi	Descripción	dalidad de sele	nado en la vi	Ubicaci	Nombre del responsable
88	80101505	50-9117-354 Compra de maquinaria agrícola especializada para prácticas formativas e investigación aplicada	Selección abreviad	300.000.000 COP	Meta	Hector Eduardo Ruiz Mondragon
851						

1.3 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(C) Maquinaria, Herramienta	25101900	Vehículos especializados
2	(C) Maquinaria, Herramienta	21101500	Maquinaria agrícola para preparación de suelo

3.2 ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del presente contrato comprende el suministro, transporte, instalación, montaje, integración y puesta en funcionamiento de maquinaria agropecuaria industrial, equipos tecnológicos y sistemas asociados, destinados a la modernización del ambiente de formación del Centro Agroindustrial del Meta.
Incluye:

- Implementación de líneas de transformación agroindustrial vegetal y cárnica.
- Instalación de sistemas de control agroclimático mediante soluciones de climatización y aislamiento térmico.
- Integración de sistemas de generación de energía renovable para soporte operativo.
- Suministro de Maquinaria y equipos para producción agropecuaria industrial, procesamiento de alimentos, manejo animal y producción de insumos.
- Incorporación de componentes técnicos, herramientas industriales y sistemas de soporte requeridos para la operación de procesos productivos tecnificados.

Estos bienes operan de manera interdependiente, desmontable y reubicable, clasificados como maquinaria agropecuaria industrial, garantizando condiciones técnicas requeridas para el desarrollo de procesos formativos tecnificados agroindustriales.

La presente contratación se estructurará por **lotes**, permitiendo la presentación de ofertas por uno, varios o la totalidad de los lotes. Cada lote incluye los elementos relacionados en el acápite técnico,

3.3. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC	DECRIPACION
211000	21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna

4. ASPECTOS GENERALES

En este acápite del documento, se identificará el sector de economía al que pertenece el bien, obra o servicio con el que se pretende satisfacer la necesidad requerida.
La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se

necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.

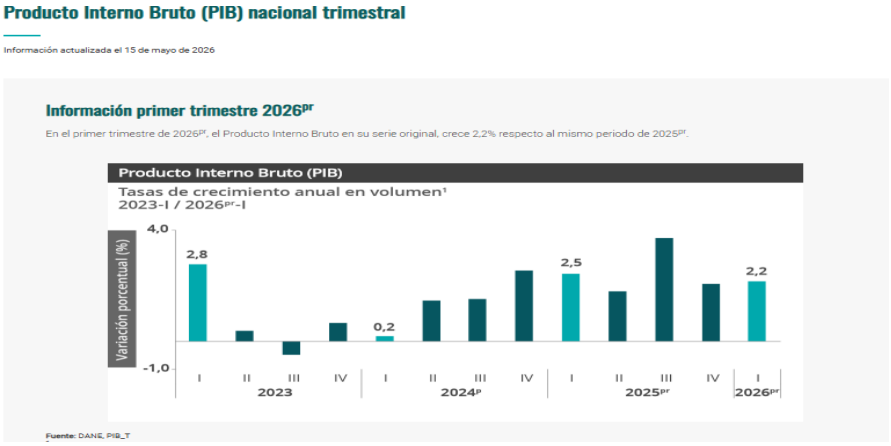
SECTOR PRIMARIO, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc.
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
SECTOR CUATERNARIO, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información. Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se consideran no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero sin embargo contribuye a la formación de ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

4.1 Generalidad del Mercado

4.1.1 Producto interno bruto

De acuerdo con la información publicada en la página del DANE, en el 2026 el PIB EN Colombia tuvo el siguiente comportamiento



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

4.1.2 Índice de precios al consumidor

De acuerdo con las cifres publicadas en la página del DANE, El IPC en lo que va corrido del 2026 ha mostrado un desempeño: En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

4.1.3 índice de Precios del Productor (IPP)

EN mayo de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (5,55%) e Industrias manufactureras (0,99%) presentaron variaciones superiores a la media (0,77%), mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,24%) fue el único que registró una variación negativa.

Información mayo 2026pr

El IPP de la producción nacional, en mayo de 2026 presentó una variación de 0,77% respecto a abril de 2026.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
Mayo de 2026 (pr*) - Mayo de 2025



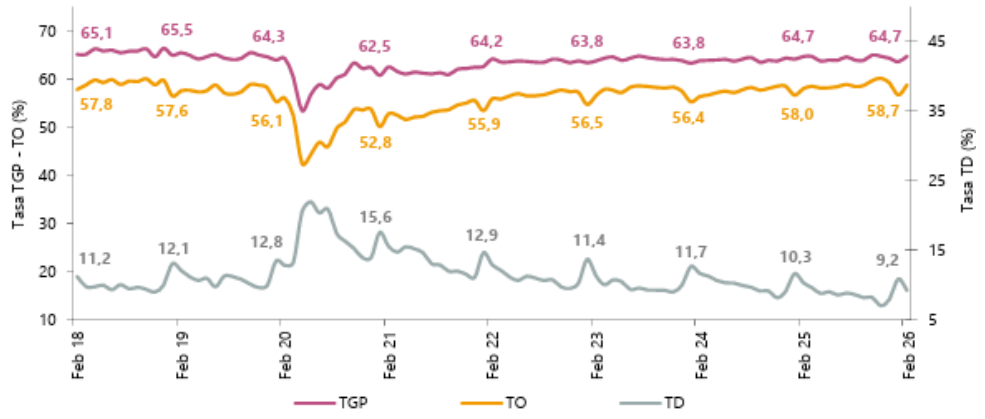
Fuente: DANE - IPP

4.1.3 comportamiento del mercado laboral

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en abril de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026, En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

4.1.4 Tasa representativa le mercado

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) afecta hoy la economía al encarecer o abaratar importaciones y exportaciones, impactando directamente la inflación y el poder adquisitivo. Una TRM alta sube costos de productos importados, elevando la inflación, mientras que una baja beneficia el consumo y reduce la deuda externa, clave en la competitividad.

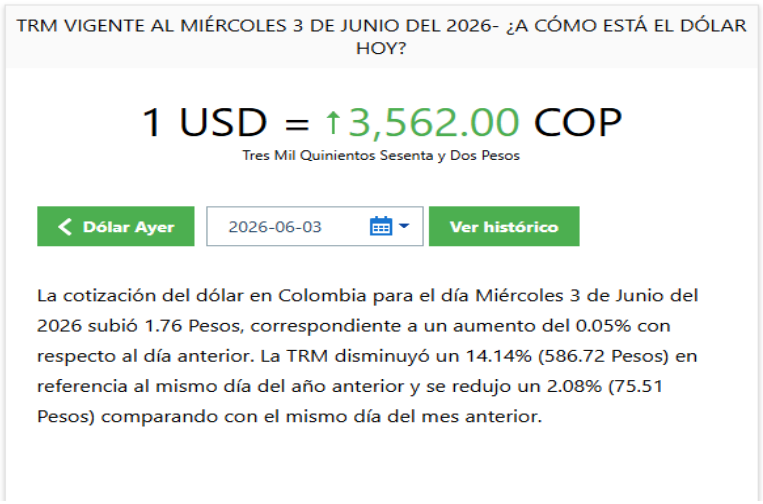
Inflación: Una TRM en aumento (depreciación del peso) presiona al alza los precios de productos importados, trasladándose al consumidor final (pass-through).

Comercio Exterior: Si el dólar baja, importar insumos es más barato (positivo para industria), pero las exportaciones se reducen en valor local.

Deuda Externa: Una TRM más alta incrementa el valor en pesos de las deudas contraídas en dólares, afectando el flujo de caja de empresas y gobierno.

Inversión y Consumo: La volatilidad o un alza excesiva de la TRM puede frenar la inversión extranjera y el consumo interno al generar incertidumbre

De acuerdo con la información publicada en la pagina del banco de la republica, la TRM para el 3 de JUNIO de 2026, corresponde a $3.562.00 Pesos por cada dólar



4.1.5 el sector de bienes y servicios

De acuerdo con la información publicada en la pagina del DPN , El PIB de Colombia creció 2,8% en lo corrido de 2026 a , luego de un repunte importante de 3,6% en el primer trimestre (3,4% desestacionalizado). Estos resultados fueron jalonados por la demanda interna, donde el consumo viene acelerándose, tanto por la fracción pública como por la privada (que es la de mayor aporte), mientras que la inversión total ha ido perdiendo fuerza, pese al repunte del componente fijo.

De manera más reciente, las cifras de octubre y noviembre de 2025 muestran que la actividad económica se enfrió un poco tras el pico de septiembre, pero que continúa mostrando fortaleza. En este contexto, el ISE desestacionalizado creció en noviembre 3,05%, cerrando el bimestre octubre-noviembre en un 3,05%.

Estos resultados están en línea con el desempeño promedio del año, que alcanza una variación año corrido de 2,86% o de 2,87% desestacionalizado, tan solo un mes antes del cierre de año, dejando entrever que el resultado de 2025 estará cerca de esa cifra. En este contexto, para el cierre de 2025, los analistas prevén un crecimiento de 2,8%, según las últimas encuestas.

Para 2026, los analistas esperan un crecimiento de 2,8%, bajando un poco sus proyecciones desde el 2,9% previsto anteriormente, pero indicando que el crecimiento se estabilizaría alrededor del resultado esperado para este año. No obstante, el Banco de la República que también venía proyectando un 2,9%, redujo su pronóstico a 2,6%, con lo cual prevé una desaceleración económica.

En cualquiera de estos dos escenarios, Colombia ubicaría su crecimiento de 2025 y 2026 por encima del de América Latina y el Caribe, cuyo crecimiento se desaceleraría al pasar de un 2,4% en 2025 a uno de 2,2% para 2026, según los pronósticos del FMI.

Cabe destacar que, en enero, el FMI indicó que la economía mundial habría crecido un 3,3% en 2025. Así, la actividad económica habría alcanzado un resultado similar al que se había proyectado al principio del año, antes de que comenzaran los anuncios de los cambios tarifarios. Igualmente, el Fondo indicó que para 2026, el crecimiento global se mantendría estable en 3,3%, mostrando una mejora en las perspectivas, ya que esta proyección es 0,2 p.p. más alta que la que había anunciado anteriormente (en octubre).

En términos de inflación, las proyecciones del FMI indican que la inflación mundial a la baja, disminuyendo del 4,1% estimado para 2025 a 3,8% en 2026.

Sin embargo, en el caso de Colombia, la inflación cerraría 2026 al alza, luego de haber cedido en 2025 a 5,1%. Al respecto, los analistas mostraron un salto en sus expectativas de inflación para 2026, ubicándolas en 6,2% o 6,5% dependiendo de la encuesta, cuando antes (en diciembre), las expectativas giraban alrededor del 4,5%.

Así mismo, el Banco de la República subió su proyección de inflación para 2026 a 6,3%, indicando que la misma bajaría a 3,7% para finales de 2027, cuando en octubre se preveía que la inflación llegaría a 3,6% al cierre de 2026.

Respecto a la tasa de interés de intervención, se tiene que en enero, la Junta Directiva del Banco de la República subió su tasa de política en 100 p.b., ubicándola en 10,25%. La magnitud del alza, superó lo que estaba esperando el mercado para este momento del año, ya que las encuestas indicaban que las tasas subirían entre enero y septiembre, para luego quedar estables y alcanzar valores de 11,0% u 11,25% al cierre de 2026, dependiendo de la encuesta. En cualquier caso, estos valores son más altos que los que se pronosticaban en diciembre, cuando el mercado preveía un aumento de tasas en el primer segmento de año, para que bajaran en el segundo y se cerrara el año al mismo nivel que en 2025. La próxima reunión de la Junta Directiva del Banco de la República será el 31 de marzo.

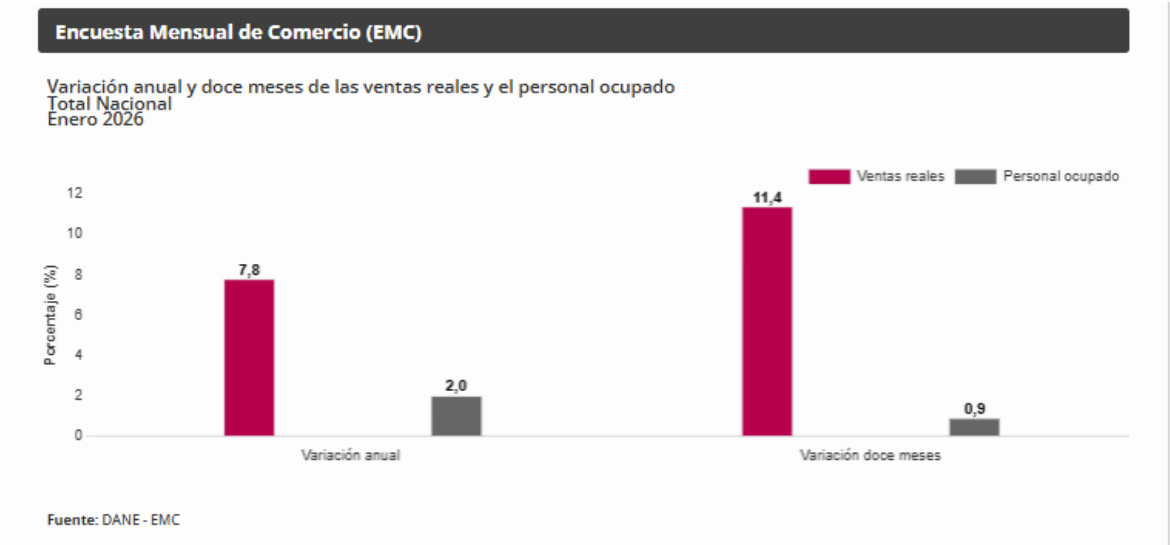
Finalmente, se tiene que en diciembre la confianza del consumidor continuó subiendo, para cerrar el año en los niveles más altos desde 2014. En general, el aumento de la confianza estuvo liderada por el componente de condiciones económicas, aunque el componente de expectativas también se mostró al alza.

De manera contraria, tanto la confianza industrial como la confianza comercial cerraron 2025 por debajo de lo que se veía un año atrás, debido especialmente a expectativas más bajas. Por otro lado, el PMI, que se había ubicado en terreno expansivo por 9 meses, pasó en enero de 2026 a terreno neutro, con un crecimiento magro en ventas y un estancamiento de la producción.

https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/expectativas-economicas-enero-2026.aspx

5,2 SECTOR COMERCIO

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

Grupos de mercancías

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025 Pr

Líneas de mercancías	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación doce meses Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.

Variación anual Enero 2026 / enero 2025 Para el mes de enero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según acti económica
Total nacional
Enero 2026 / enero 2025[Pr]

Actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**10,9**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,8	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,3	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	16,5	2,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,0	0,5
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	29,9	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	3,6	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,5	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	4,6	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	14,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-7,0	-0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,9	-1,0

Fuente: DANE – EMC

Variación doce meses Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,7%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,2%, aportando en conjunto 6,4 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025[Pr]

Actividades económicas	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,1	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,2	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	21,7	3,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	13,9	1,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	48,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,8	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,4	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,4	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,2	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,6	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,3	0,0

Fuente: DANE – EMC

5.2.1 Comercio electrónico

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en enero de 2026, frente al mismo mes de 2025 fue de 7,0%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 18,0%.

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 9,7%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 18,7%.

En enero de 2026 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,4% en las ventas totales de estas empresas; y en enero de 2025 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,2%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Enero 2026/ enero 2025 Pr

Indicador	Variación anual Enero 2026 / enero 2025	Contribución (pp)	Variación doce meses Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de enero 2026	Participación en las ventas totales de enero 2025
Ventas totales	7,0	7,0	9,7	9,7	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	18,0	0,4	18,7	0,4	2,4	2,2
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	6,7	6,6	9,5	9,3	97,6	97,8

Fuente: DANE – EMC.

5.3 EL SECTOR MAQUINARIA AGRICOLA Y AGROINDUSRIAL.

El mercado de maquinaria agrícola y agroindustrial en Colombia experimenta una transición hacia la tecnificación y el aumento de importaciones (que repuntaron un 11,1%). Pese al auge exportador del agro, el sector enfrenta retos: la mecanización alcanza solo al 15,9% de las unidades productivas y los altos costos laborales e insumos presionan la rentabilidad

El mercado de maquinaria agrícola y agroindustrial en Colombia proyecta superar los USD $13.7 millones este año. El sector se enfoca en la eficiencia operativa, la agricultura climáticamente inteligente y la sostenibilidad (economía circular) para hacer frente a la revaluación del peso y los altos costos laborales.

La Dinámica del Mercado en 2026 Transición de la maquinaria: El mercado ya no premia únicamente la potencia bruta. La tendencia es la integración de agricultura de precisión, el uso de Inteligencia Artificial (IA) y sistemas telemáticos para mapear el suelo y optimizar el uso de combustible.

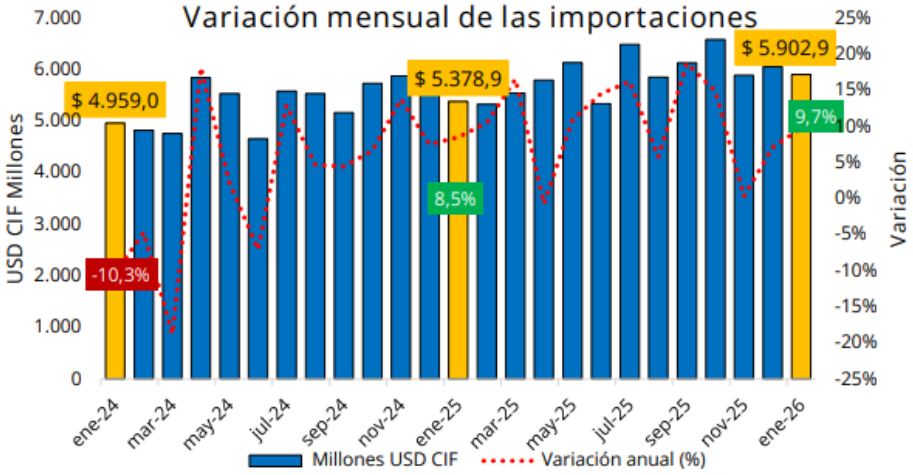
Protagonistas del sector: Las marcas multinacionales como John Deere, New Holland y Kubota lideran el mercado de tractores y cosechadoras.

El Crecimiento de cultivos clave: La demanda está impulsada principalmente por la exportación de aguacate Hass, la recuperación cafetera y la obligatoriedad de mezclas de biodiésel en el aceite de palma.

Siendo Villavicencio un epicentro vital para la Altillanura, el interés se centra en mecanización para ganadería intensiva, palma africana y cultivos de cereales (arroz/soya). Ferias y plataformas de negocios como **ExpoMalocas** (que tuvo lugar a inicios de año) y **Expo Altillanura** en Puerto Gaitán se consolidan como los escenarios clave para la compra de implementos y tractores en la región

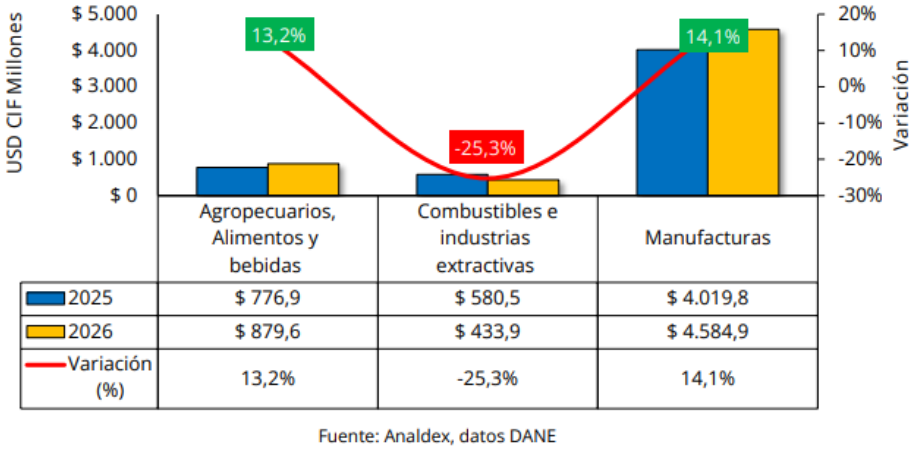
5.4 COMERCIO INTERNACIONAL

De acuerdo con el informe de ANALDEX 2026, las importaciones colombianas alcanzaron la cifra de USD CIF $5.902,9 millones, lo que representa un crecimiento en su valor del 9,7% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso importado creció un 10,8%, ubicándose en 3,8 millones de toneladas métricas, explicado por el aumento en el peso de Cereales (44,2%), Residuos industrias alimentarias (34,3%) y Fundición, hierro y acero (35,5%).



Por grupos de productos, las importaciones de manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, combustible e industrias extractivas participaron con 7,3% y otros sectores con 0,1%. El aumento del valor de las importaciones colombianas en diciembre fue explicado principalmente por el crecimiento en vehículos de carretera (70,4%), Productos medicinales y farmacéutico (16,4%) y Cereales y preparados de cereales (24,1%) que en conjunto contribuyeron con 7,9 puntos porcentuales positivos a la variación total.

Importaciones de Colombia enero 2026



	Agropecuarios, Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas
2025	$ 776,9	$ 580,5	$ 4.019,8
2026	$ 879,6	$ 433,9	$ 4.584,9
Variación (%)	13,2%	-25,3%	14,1%

Fuente: Analdex, datos DANE

Grupos de importación

I. Agropecuario, alimentos y bebidas: En enero de 2026, las compras al exterior del grupo agropecuario, alimentos y bebidas alcanzaron la cifra de USD CIF $879,6 millones, presentando una variación positiva de 13,2%. Los productos con mayor contribución al alza fueron Cereales y preparados de cereales (24,1%), Café, té, cacao, especias y sus preparados (197,6%); por otra parte, se registraron detrimentos en las compras al exterior de Aceites y grasas fijos de origen vegetal (-25,1%).

II. **Combustibles e industrias extractivas** En enero de 2026, este grupo registró compras al exterior por USD CIF $433,8 millones, presentando un decrecimiento de -25,3%, explicado principalmente por la disminución de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-36,2%).

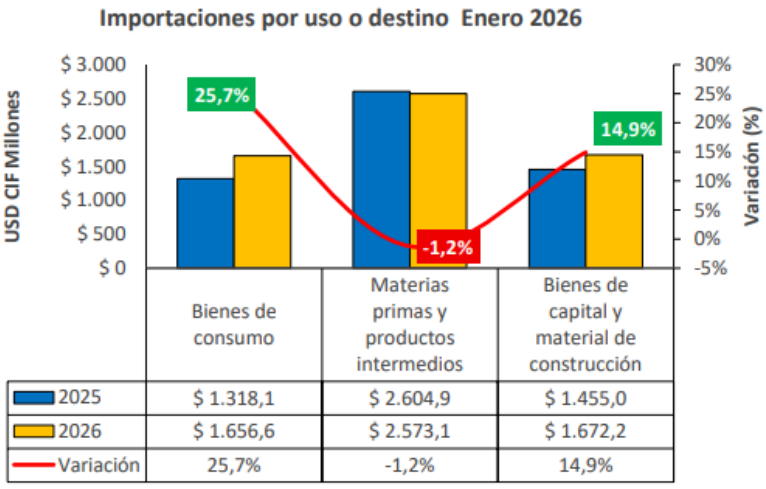
III. Manufacturas Las importaciones de manufacturas en enero de 2026 alcanzaron el valor de USD CIF $4.584,9 millones, con un crecimiento de 14,1%. La variación positiva del grupo se explicó principalmente por el aumento del valor de las importaciones de Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores) (70,4%).

Importaciones por uso o destino económico (CUODE)

Analizando las importaciones por uso o destino económico, en enero de 2026, las compras de materias primas y productos intermedios alcanzaron la cifra de USD CIF $2.573,1 millones, reportando una disminución de 1,2% respecto al año 2025. De este grupo los productos que contribuyeron en la mayor variación negativa fueron Combustibles (-31,9%) y Otras materias primas para la agricultura (-18,5%).

Por su parte, el grupo de bienes de capital y material de construcción alcanzó la cifra de USD CIF $1.672,2 millones con un crecimiento de 14,9%. Este crecimiento se debe principalmente al incremento en Equipo rodante de transporte (178,9%) y Máquinas y aparatos de oficina (17,8%).

Por último, los bienes de consumo reportaron importaciones por un valor de USD CIF $ 1.656,6 millones, con un crecimiento de 25,7%. El aumento de este grupo se registró particularmente por el aumento de las compras de bienes de consumo duradero (45,2%) jalonado en su mayoría por vehículos de transporte particular (62,7%). Por otro lado, los bienes de consumo no duradero registraron un crecimiento de 10,7% que se explica principalmente por el incremento en importaciones de Productos farmacéuticos y de tocador (19,6) y Productos alimenticios (8,7%).

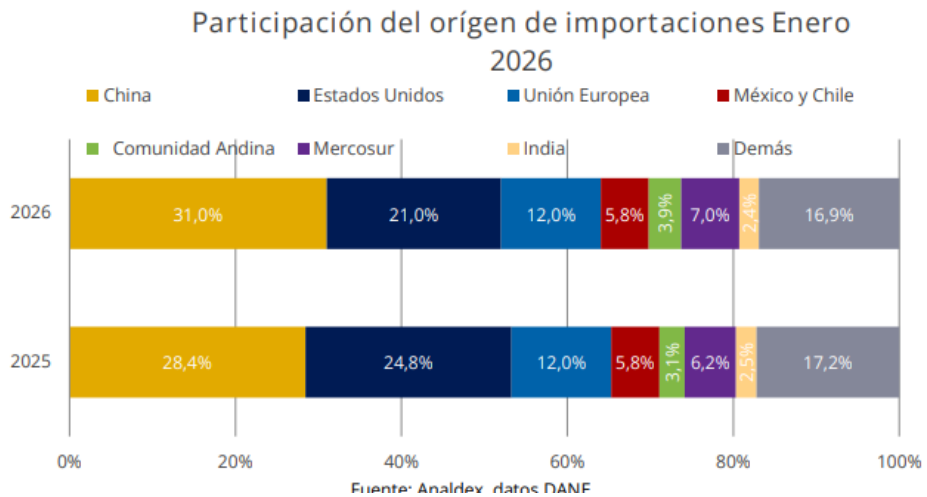


Fuente: Analdex, datos DANE

Origen de las importaciones

Al analizar los países de origen de los productos importados, para enero de 2026, China inicia el año manteniendo el primer lugar con una participación de 30,9%, empezando el año como nuestro principal proveedor. Para este mismo periodo se registraron compras a este país por un valor de USD CIF $ 1.829,5 millones y una variación positiva de 19,7% respecto al periodo de referencia en el año 2025.

En segundo lugar, se ubica Estados Unidos, origen desde el cual se registró un descenso en las compras al exterior con una variación negativa de -7,1% y un valor de USD CIF $ 1.240,9 millones, logrando una participación de 21,0% en las importaciones colombianas



5 ASPECTO TECNICO

El aspecto técnico en la contratación estatal abarca la definición detallada, especificación y evaluación de las condiciones funcionales, de calidad y tecnológicas de los bienes, servicios u obras a contratar.

Especificaciones Técnicas: Descripción detallada de las normas, materiales, procedimientos y calidades exigidas para el producto u obra. En el siguiente cuadro se relacionan las especificaciones técnicas, con las cantidades requeridas y la unidad de medida.

5.1 FICHAS TÉCNICA

A continuación, se resumen las fichas técnicas para los lotes requeridos, de la siguiente manera:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad
1	21101500	ENCALADORA 500 KG Lámina estructural ACTM A36, refuerzos en Angulo, eje pasante de paletas y soporte en sus extremos para ruedas con chumaceras, peso 200kg, ancho de trabajo, 2.5m, potencia requerida 30hp, llanta 2 RIN 12"	Unidad	1
2	21101500	ARADO AGRICOLA, Estructura en tubo cuadrado tipo pesado, escuadra soporte en acero A36, pasadores en acero 4140, bujes en barra perforada 1518, cincel en acero A36,	Unidad	1

		puntas intercambiables, tornillería grado 8 y con pintura en poliuretano, numero de cincel 5, ancho de trabajo 1.50 m, potencia requerida 65-75hp, profundidad 0.40m		
3	21101600	SEMBRADORA MECANICA DE MAIZ, Linea de siembra 2, deposito de abono 130l, deposito de semilla 15.2*2dm3, profundidad de trabajo 0 100mm, potencia requerida 35.75hp	Unidad	1
4	21101500	COSECHADORA DE FORRAJE, Tipo de enganche de tres puntos, trabajo de una fila, movimiento de buitrón y deflector hidráulico, incluye llanta de apoyo con graduación, bomba hidráulica, posibilidad de instalar cabezal de pastos, incluye piedra de afilar capacidad 49Tn/hr, numero de cuchillas 12, numero de paletas impulsadoras 6, velocidad de trabajo 5-7, potencia requerida 70-110 hp	Unidad	1
5	21101500	ENSILADORA EN CHORIZO, Capacidad de trabajo: 15 – 20 toneladas por hora, Tractor requerido: mínimo 50 HP con toma de fuerza en buen estado, Material sin fin: Acero 10 Kn de alta resistencia, Transportador de forraje: Banda reforzada, Tamaño de bolsa: 5 pies, Capacidad por bolsa: 50 – 60 toneladas	Unidad	1

5.1 ESTUDIO DE MERCADO

Para el proceso de contratación que tiene por objeto **Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada.**

Se solicito preconización, a través del SECOP II en el siguiente enlace

SI-MTA-CAM-016-2026

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47822626&isFromPublicArea=True&isModal=False

Esta publicación se fijó por el termino de tres días hábiles. HASTA EL 1/06/2026 00:00 También se abrió la posibilidad de recibir preconizaciones a través de los correos dihernandez@sena.edu.co y lxtellez@sena.edu.co

Se recibieron CUATRO cotizaciones

CO1 CIENYTEC	CO2 KASALAB	CO3 CTL COMPANY	CO4 ZEUS

Acogiendo la recomendación del componente técnico del proceso, Se procedió a fijar el valor de mercado tomando el promedio de las dos cotizaciones, más bajas, y descartando cotizaciones que con valores por encima de lo real.

Una vez tabulada la información, y analizando los datos de las cotizaciones allegadas para los diferentes lotes, se evidencian que algunos ítems muestran desviaciones estándar altas, en los valores cotizados.
Teniendo en cuenta lo establecido por la guía de Colombia compra eficiente, se calculó el coeficiente de variación

$$CV = \frac{\sigma}{\mu}$$

σ = desviación estándar poblacional
μ = media de la población

Así las cosas la confiabilidad de los datos depende de la homogeneidad de estos

- **< 10% (Excelente precisión/muy alta homogeneidad):** Muy aceptable, indica que la desviación estándar es pequeña respecto a la media.
- **10% - 30% (Aceptable/homogeneidad moderada):** Rango estándar aceptable en la mayoría de los análisis de datos y control de calidad.
- **> 30% (Heterogéneo/baja confiabilidad):** Indica alta variabilidad y, a menudo, se considera que la media no es lo suficientemente representativa de los

Por lo cual desde el componente económico se recomendó, realizar un análisis conjunto con el área técnica, vara validar los valores reales de mercado, para los ítems que marcan un coeficiente de variación por encima del 30% en sus valores unitarios

Por lo anterior el componente técnico rechazó las siguientes cotizaciones , ítem 1 e ítem 3 se descartó la cotización presentada por la empresa SEMINISTROS ZEUS

f. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	CO1 CIENYTEC	CO2 KASALAB	CO3 CTL COMPANY	CO4 ZEUS	VLR PROMEDIO	VLR REF UNIDAD
1	21101500	ENCALADORA 500 KG Lámina estructural ACTM A36, refuerzos en Ángulo, eje pasante de paletas y soporte en sus extremos para ruedas con chumaceras, peso 200kg, ancho de trabajo, 2.5m, potencia requerida 30hp, llanta 2 PIN 12"	Unidad	1	19.260.000,00	19.260.000,00	19.260.000,00	0,00	19.260.000,00	19.260.000,00
3	21101600	SEMBRADORA MECANICA DE MAIZ, Linea de siembra 2, deposito de abono 130l, deposito de semilla 15. 2" 2dm3, profundidad de trabajo 0 100mm, potencia requerida 35.75hp	Unidad	1	13.335.000,00	13.335.000,00	13.335.000,00	0,00	13.335.000,00	13.335.000,00

Por lo cual se fijó el valor de mercado con la media aritmética de las cotizaciones presentadas por

CO1 CIENYTEC	CO2 KASALAB	CO3 CTL COMPANY

Para los ítems 1,4 Y 5 se tomó la media aritmética de las cuatro cotizaciones . En virtud de lo anterior, se copia a continuación los valores de referencia de mercado

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	CO1 CIENYTEC	CO2 KASALAB	CO3 CTL COMPANY	CO4 ZEUS	VLR PROMEDIO
1	21101500	ENCALADORA 500 KG Lámina estructural ACTM A36, refuerzos en Angulo, eje pasante de paletas y soporte en sus extremos para ruedas con chumaceras, peso 200kg, ancho de trabajo, 2.5m, potencia requerida 30hp, llanta 2 RIN 12"	Unidad	1	19.260.000,00	19.260.000,00	19.260.000,00	0,00	19.260.000,00
2	21101500	ARADO AGRICOLA, Estructura en tubo cuadrado tipo pesado, escuadra soporte en acero A36, pasadores en acero 4140, bujes en barra perforada 1518, cincel en acero A36, puntas intercambiables, tornillería grado 8 y con pintura en poliuretano, numero de cincel 5, ancho de trabajo 1.50 m, potencia requerida 65-75hp, profundidad 0.40m	Unidad	1	14.102.000,00	14.102.000,00	14.102.000,00	12.000.000,00	13.576.500,00
3	21101600	SEMBRADORA MECANICA DE MAIZ, Linea de siembra 2, deposito de abono 130l, deposito de semilla 15.2*2dm3, profundidad de trabajo 0 100mm, potencia requerida 35.75hp	Unidad	1	13.335.000,00	13.335.000,00	13.335.000,00	0,00	13.335.000,00
4	21101500	COSECHADORA DE FORRAJE, Tipo de enganche de tres puntos, trabajo de una fila, movimiento de buitrón y deflector hidráulico, incluye llanta de apoyo con graduación, bomba hidráulica, posibilidad de instalar cabezal de pastos, incluye	Unidad	1	29.326.000,00	29.326.000,00	29.326.000,00	30.000.000,00	29.494.500,00

		piedra de afilar capacidad 49Tn/hr, numero de cuchillas 12, numero de paletas impulsadoras 6, velocidad de trabajo 5-7, potencia requerida 70-110 hp							
5	21101500	ENSILADORA EN CHORIZO, Capacidad de trabajo: 15 – 20 toneladas por hora, Tractor requerido: mínimo 50 HP con toma de fuerza en buen estado, Material sin fin: Acero 10 Kn de alta resistencia, Transportador de forraje: Banda reforzada, Tamaño de bolsa: 5 pies, Capacidad por bolsa: 50 – 60 toneladas	Unidad	1	38.272.000,00	38.272.000,00	38.272.000,00	29.800.000,00	36.154.000,00
					303.784.796,00	**301.870.757,00**	**299.995.000,00**	**259.800.000,00**	**299.511.388,25**

El valor de mercado fijado para el proceso corresponde el valor de 299.511.388,00 DOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRECENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS.

5.2 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Para adelantar el proyecto con Para el proceso de contratación que tiene por objeto **Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada.**

El presupuesto disponible por la entidad es de: El valor total de la contratación es de trescientos MILLONES DE PESOS M/CTE (**$300.000.000)**

El presupuesto asignado para el proceso

CDP	RUBRO	DEPENDENCIA	DISPONIBILIDAD PROCESO	**Valor del estudio de mercado**

3626	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO EN EL SENA NACIONAL	911723 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - ACTUALIZACION Y MODERNIZACION TECNOLOGICA	$300.000.000	**299.511.388,00**

6. INDICADORES FINANCIEROS

6.1. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. Además, los requisitos de capacidad financiera deben ser establecidos con fundamento en los estudios del sector, para cuya elaboración se aplica lo dispuesto en la «Guía para la Elaboración de Estudios de Sector», expedida por esta Agencia Colombia compra eficiente

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, el centro Agroindustrial del Meta hará uso de los indicadores que considere adecuados respecto del objeto del Proceso de Contratación, para lo cual se aplican las fórmulas financieras de acuerdo con los indicadores requeridos , Es importante resaltar que la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes, que es la Capacidad Residual o K de Contratación, el cual deben cumplir los interesados en participar en un Proceso de Contratación para la ejecución de una obra pública.. Finalmente, es de destacar que, en el procedimiento de mínima cuantía, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. En estos casos, la entidad deberá indicar la forma en la que hará la verificación correspondiente en la invitación.

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros teniendo en cuenta que según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Activo corriente _____ Pasivo corriente	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	Pasivo total _____ Activo total	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional _____ Gastos de intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Tabla 1 – Indicadores de capacidad financiera

El Centro Agroindustrial del Meta determina los requisitos habilitantes en comento teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si un indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que aumenta su valor, se debe fijar como criterio un valor máximo. Si refleja una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, procede fijar un mínimo.

Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento aumenta la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que corresponde fijar un valor máximo para éste.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es	Límite
Índice de Liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de Cobertura de Intereses	Menor	Mínimo

De acuerdo con lo anterior La Entidad Estatal exige como requisito que el índice del proponente sea menor o igual que el límite máximo, o mayor o igual que el mínimo establecido para cada indicador.

6.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto

1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Rentabilidad sobre el patrimonio	**Utilidad operacional** / **Patrimonio**	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre los activos	Utilidad operacional / Activo Total	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor aumenta, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador refleja una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe establecer un mínimo. La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de riesgo es	Límite	
Rentabilidad sobre el patrimonio	Menor	Mínimo	MAYOR A CERO

Rentabilidad sobre los activos	Menor	Mínimo	MAYOR A CERO

6.3 Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales

Para el Proceso de Contratación si se presentan oferentes plurales por medio de uniones temporales y consorcios. El Centro Agroindustrial del Meta determinara y justificar en los Documentos del Proceso la metodología para calcular los indicadores de los proponentes plurales a partir de la información de cada uno de sus integrantes. *Las opciones que incluyen la ponderación según la participación de cada miembro de la estructura plural permiten una evaluación más precisa del nivel de solvencia financiera del proponente plural en su conjunto, puesto que cada miembro es evaluado en función de su participación, lo que significa que su contribución financiera es valorada proporcionalmente a su involucramiento en el objeto contractual.*

Los indicadores de los proponentes plurales a partir de la información de cada uno de sus integrantes *Las opciones que incluyen la ponderación según la participación de cada miembro de la estructura plural permiten una evaluación más precisa del nivel de solvencia financiera del proponente plural en su conjunto, puesto que cada miembro es evaluado en función de su participación, lo que significa que su contribución financiera es valorada proporcionalmente a su involucramiento en el objeto contractual.*

Las Entidades Estatales interesadas en calcular indicadores expresados en valores monetarios *Información financiera expresada en valores numéricos absolutos que representan dinero*. Como el capital de trabajo, lo podrán hacer aplicando las siguientes alternativas:

a. Sumatoria Ponderada

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador1 * Participación1 + \cdots + Indicadori * Participacióni + \cdots + Indicadorn * Participación$$

$$Indicador\ en valor\ monetario = \sum_{I=1}^{n} \text{Indicador 1} * \text{paricipacion} + \text{indicador} * \text{participacion} \ldots\ldots$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

b. Sumatoria Simple

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i **representa a una empresa que conforma el oferente plural y** n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere las siguientes opciones:

c. Suma de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador en la misma proporción. En los indicadores que se calculan por medio de una división, los componentes son el numerador y el denominador de la operación, como se muestra en la siguiente expresión:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \cdots + Numerador_n}{Denominador_1 + \cdots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio). En esta opción, el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

d. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio. La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio). Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

6.4 INDICADORES FINANCIEROS FIJADOS PARA EL PROCESO

6.4.1 SELECCIÓN DE EMPRESAS REFEERENTES PARA EL PROCESO

Para el determinar las empresas referentes para el proceso, se tomaron 54 empresas con código ciiu G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, las cuales corresponden al 100% de las empresas, una vez depurada la base de datos, eliminando los valores negativos, y los valores extremos que pueden afectar la madia aritmética, debido a la dispersión de datos

A continuación, se relacionan las empresas seleccionadas con sus indicadores financieros. Es de anotar que se trabajó con la base de daros 2024, debido a que la SIIC Aun no ha publicado la de 2025

	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	Periodo	ACTIVO CTE/PASIVO CTE LIQUIDEZ	PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL ENDEUDAMIENTO	UTIIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD/PATRIMONIO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD/ACTIVOS TOTALES RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	800.013.728	SUPER AGRO SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BUCARAMANGA-SANTANDER	Periodo Actual	**2,39**	0,40	1,63	0,22	**0,13**

2	800.045.259	SU TRACTOR SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**2,63**	0,28	1,14	0,12	**0,08**
3	800.085.178	LUYMA SA	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**2,56**	0,31	2,98	0,30	**0,21**
4	800.151.883	ZIPATRACTORES S.A.S	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA	Periodo Actual	**2,36**	0,67	1,05	0,32	**0,11**
5	800.224.148	IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA	Periodo Actual	**3,02**	0,57	1,77	0,20	**0,09**
6	804.010.612	IINSUMMA BUSINESS GROUP SA	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	GIRON-SANTANDER	Periodo Actual	**1,83**	0,57	0,48	0,20	**0,09**
7	822.005.877	PARTSNET SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	VILLAVICENCIO-META	Periodo Actual	**3,81**	0,26	0,83	0,16	**0,12**
8	830.040.045	IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**1,64**	0,62	1,15	0,19	**0,07**
9	830.085.522	AGROFRANCO SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria	COTA-CUNDINAMARCA	Periodo Actual	**1,55**	0,78	0,29	0,27	**0,06**

			y equipo agropecuarios							
10	830.123.119	DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PECUARIA DIMAP S.A.S.	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	CHIA-CUNDINAMARCA	Periodo Actual	**1,13**	0,78	0,36	0,23	**0,05**
11	830.125.152	TECNOEMBALAJE SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**2,47**	0,43	1,30	0,17	**0,10**
12	830.501.598	BEAVER SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**1,89**	0,53	2,61	0,33	**0,16**
13	860.023.385	ALFA LAVAL SA	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**1,18**	0,78	0,46	0,29	**0,06**
14	860.027.990	IRRIGACIONES LTDA	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**1,44**	0,20	0,32	0,02	**0,02**
15	860.079.605	ARISTIZABAL Y JINETE S.A.S.	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**1,41**	0,56	0,99	0,24	**0,11**
16	890.900.290	CONSORCIO INDUSTRIAL SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	GUARNE-ANTIOQUIA	Periodo Actual	**2,15**	0,59	2,04	0,41	**0,17**

17	900.200.826	INTERTEC SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**4,50**	0,63	0,35	0,27	**0,10**
18	900.322.900	PEDROLLO COLOMBIA S.A.S.	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	COTA-CUNDINAMARCA	Periodo Actual	**3,63**	0,25	1,67	0,21	**0,16**
19	900.379.324	SOLUCIONES Y PARTES S.A.S.	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Periodo Actual	**2,04**	0,61	1,29	0,52	**0,20**
20	900.455.307	BUHLER SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**2,16**	0,43	0,26	0,21	**0,12**
21	900.458.573	INVERSIONES GARZON MENDOZA AGROTEC SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**0,16**	0,71	0,44	0,17	**0,05**
22	900.460.378	AQUAENERGY SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	CHIA-CUNDINAMARCA	Periodo Actual	**4,77**	0,45	1,19	0,28	**0,15**
23	900.729.243	EQUIPMASTER STORE SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Periodo Actual	**1,60**	0,59	0,46	0,32	**0,13**
24	900.742.658	SAVAKE COLOMBIA SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**4,23**	0,24	0,86	0,08	**0,06**

			y equipo agropecuarios							
25	900.944.146	SOLAGRO SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Periodo Actual	**2,19**	0,69	0,67	0,19	**0,06**
26	901.071.075	GRUPO EMPRESARIAL AGROSTILL DEL NORTE DE SANTANDER S.A.S.	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	Periodo Actual	**1,39**	0,71	0,74	0,14	**0,04**
27	891.001.955	DISTRIBUCIONES CARNAVAL SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	MONTERIA-CORDOBA	Periodo Actual	**1,89**	0,53	0,55	0,11	**0,05**
28	900.355.403	AIRES MODERNOS SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	CALI-VALLE	Periodo Actual	**3,02**	0,75	0,12	0,05	**0,01**
29	900.322.900	PEDROLLO COLOMBIA S.A.S.	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	COTA-CUNDINAMARCA	Periodo Actual	**3,63**	0,25	1,67	0,21	**0,16**
30	830.011.469	PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**4,57**	0,30	1,70	0,48	**0,34**

			en establecimientos especializados							
31	900.379.324	SOLUCIONES Y PARTES S.A.S.	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Periodo Actual	**2,04**	0,61	1,29	0,52	**0,20**
32	890.206.997	INVERSIONES ARENAS SERRANO SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BUCARAMANGA-SANTANDER	Periodo Actual	**2,93**	0,38	0,30	0,06	**0,04**
33	835.000.567	CRISTALERIA LA REINA SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BUENAVENTURA-VALLE	Periodo Actual	**1,65**	0,47	0,60	0,19	**0,10**
34	811.043.214	INVERSIONES JALBOR S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Periodo Actual	**4,04**	0,41	0,19	0,05	**0,03**

35	900.784.573	COOL AIR MULTIAIRES SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Periodo Actual	**3,59**	0,49	1,96	0,35	**0,18**
36	800.198.008	METAL SPORT SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**1,66**	0,06	0,36	0,03	**0,03**
37	800.060.530	ALCA LTDA	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BUCARAMANGA-SANTANDER	Periodo Actual	**0,77**	0,52	0,52	0,14	**0,07**
38	800.251.674	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHENG SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Periodo Actual	**1,84**	0,34	0,02	0,01	**0,01**
39	830.501.598	BEAVER SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**1,89**	0,53	2,61	0,33	**0,16**

			agropecuarios							
40	800.186.618	COMERCIAL ELECTROMUEBLES Y CIA LTDA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	ARAUCA-ARAUCA	Periodo Actual	**1,27**	0,51	0,41	0,29	**0,14**
41	830.123.119	DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PECUARIA DIMAP S.A.S.	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	CHIA-CUNDINAMARCA	Periodo Actual	**1,13**	0,78	0,36	0,23	**0,05**
42	900.399.153	CRISLOZA SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**3,44**	0,44	0,66	0,27	**0,15**
43	901.016.547	CONFORTFRESH S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	GALAPA-ATLANTICO	Periodo Actual	**1,16**	0,79	1,52	0,55	**0,11**
44	800.182.345	FANTASIA ELECTRONICA S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**2,01**	0,49	2,17	0,12	**0,06**

			establecimientos especializados							
45	830.125.152	TECNOEMBALAJE SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**2,47**	0,43	1,30	0,17	**0,10**
46	830.040.045	IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**1,64**	0,62	1,15	0,19	**0,07**
47	890.936.169	MULTIELECTRO .S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Periodo Actual	**2,39**	0,41	0,19	0,05	**0,03**
48	830.062.725	COMERCIALIZADORA NUEVO MILENIO SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	FUNZA-CUNDINAMARCA	Periodo Actual	**6,18**	0,25	0,53	0,07	**0,05**
49	800.122.084	AMBIENTES ACCESORIOS SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**3,33**	0,47	0,54	0,24	**0,13**
50	900.462.508	COMERCIALIZADORA CBB SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación	ARAUCA-ARAUCA	Periodo Actual	**1,73**	0,52	0,69	0,05	**0,03**

			en establecimientos especializados							
51	830.062.421	ORGANIZACIÓN SERIN S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**2,02**	0,46	0,44	0,26	**0,14**
52	804.010.612	IINSUMMA BUSINESS GROUP SA	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	GIRON-SANTANDER	Periodo Actual	**1,83**	0,57	0,48	0,20	**0,09**
53	900.200.826	INTERTEC SAS	G4653 - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios	BOGOTA D.C.	Periodo Actual	**4,50**	0,63	0,35	0,27	**0,10**
54	800.188.810	REPRESENTACIONES POLIMES SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	FUNZA-CUNDINAMARCA	Periodo Actual	**2,44**	0,40	0,80	0,22	**0,13**
						2,43	0,50	0,94	0,22	0,10

Con los datos relacionados en la tabla anterior se calculan los indicadores financieros requerido para el proceso

DESCRIPCIÓN	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO	**2,43**	**0,50**	**0,94**	**0,22**	**0,10**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**1,18**	**0,17**	**0,70**	**0,13**	**0,06**

COEFICIENTE DE VARIACION	**0,49**	**0,34**	**0,75**	**0,58**	**0,61**
MEDIANA	**2,09**	**0,52**	**0,68**	**0,21**	**0,10**
LIMITE INFERIOR	**1,25**	**0,33**	**0,24**	**0,09**	**0,04**
LIMITE SUPERIOR	**3,61**	**0,67**	**1,64**	**0,34**	**0,16**
TAMAÑO MUESTRA	**54**				

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El proponente que demuestre la condición de MiPymes domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF

Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal a) será establecer las fechas de corte, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el último año fiscal del proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y según el objeto del proceso y los lineamientos de este, se puede evidenciar en la composición sectorial a nivel nacional, que es un mercado ampliamente reconocido y la muestra analizada permite que exista pluralidad de oferentes, bajo las actividades señaladas en la Resolución 000114 de 2020 DIAN.

Los indicadores financieros para el presente proceso se establecieron con base en la información obtenida de acuerdo con las actividades registradas en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades reportada con corte a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con las normas internacionales NIIF. Con las cuales se analizaron los indicadores financieros a establecer para el presente proceso. Con el fin de fijar el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra que cumplen con la actividad económica, quedando como muestra un total de 38 Pymes.

Así las cosas y con el fin de fijar el límite apropiado de los indicadores, teniendo en cuenta el tamaño de la muestra que cumplen con la actividad económica y la relación con la probabilidad de riesgo y el límite sugerido para cada indicador, se descartan los valores atípicos es decir a extremos (menor y mayor) y de esta manera poder obtener una tendencia central de la muestra.

El análisis estadístico del sector permite fijar un límite mínimo y/o máximo para los indicadores de capacidad financiera al determinar una desviación estándar a los indicadores de índice de liquidez, razón de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre el activo y rentabilidad sobre el patrimonio.

Lo anterior, con el fin de flexibilizar los indicadores, pero sin poner en riesgo financiero el proceso y así aumentar la pluralidad de oferentes interesados en el presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior los indicadores a solicitar son los siguientes:

6.4.1.1 Índice de Liquidez

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez =	Activo Corriente / Pasivo Corriente

El nivel de liquidez debe ser Igual o mayor a 2,43 Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será no habilitada.

6.4.1.2 Índice de endeudamiento

Refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente.

Endeudamiento =	Pasivo Total / Activo Total

El nivel de endeudamiento debe ser Igual o menor al 0,50 Si el proponente sobrepasa el nivel de endeudamiento máximo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será no habilitada. Razón Cobertura de Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

6.4.1.3 razón de Cobertura de Intereses

$$\text{Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

El indicador debe ser positivo, es decir igual o superior a 0,94 Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será no habilitada.

6.4.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

6.4.2.1 Rentabilidad sobre Patrimonio

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad de patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

El indicador debe ser positivo es decir igual o es superior a 0,22. Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será no habilitada.

6.4.2.2 Rentabilidad sobre el Activo

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos =	Utilidad Operacional / Activo Total

El indicador debe ser positivo, es decir igual o superior a 0,10 Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será no habilitada

6.5 Consolidado de indicadores requeridos para el proceso

Indicadores financieros Propuesto	**Requerimiento como requisito habilitante en Capacidad financiera para el presente proceso**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	**Mayor o igual a 2,43**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	**Menor o igual a 0,50**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	**Mayor o igual 0,94**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio	**Mayor o igual a 0,22**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total	**Mayor o igual a 0,10**

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En economía se define la oferta como aquella cantidad de bienes y servicios que los ofertantes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos. Más concretamente, la oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, es decir, en el mercado, en un lugar determinado a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

Los servicios demandados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado.

IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUEHAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

El Centro de Agroindustrial del Meta, realizó el correspondiente análisis en Colombia compra a nivel departamental, tomando las categorías

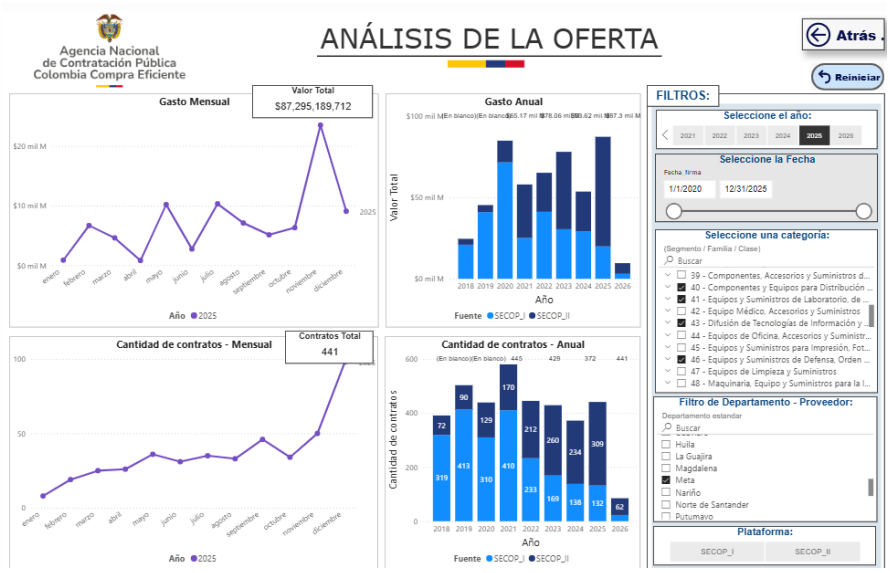
El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Servicios:

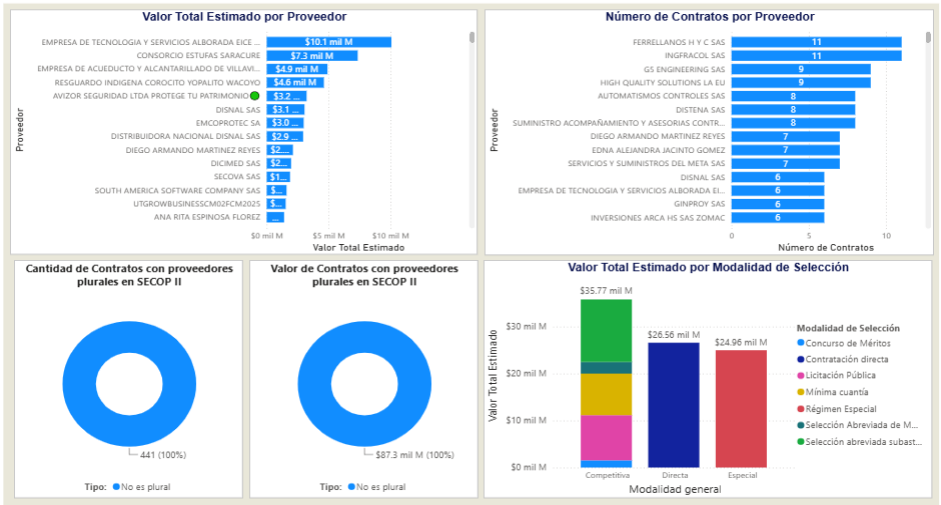
Código UNSPSC	DECRIPACION
211000	21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna
221000	22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación
231500	23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial
241000	24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales
261300	26 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía
271100	27 - Herramientas y Maquinaria General
401000	40 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento
411000	41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
432100	43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
461700	46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad

En el último año se han gestionado EN EL DEPARTAMENTO DEL META las entidades públicas s han gestionado contratos clasificados en las categorías del objeto de este, por valor de 87,3 mil millones con 25 proveedores , y 441 contratos, siendo un poco mas del 80% gestionados a través de la plataforma secop ii

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$87.3 mil M	215	441



La entidad estatal del departamento del Meta que suma el valor mas alto contratado, corresponde a la empresa de tecnología y servicios alborada, que presta el servicio de alumbrado público de Villavicencio, y la empresa de acueducto de Villavicencio



Por modalidad de contratación predomina la contratación directa, y la contratación de régimen especial, Los contratos celebrados en el departamento han sido adjudicados a proveedores plurales

Las categorías más representativas em cuanto a valores, se destacan las categorías la categorías 4010 equipos de ventilación y calefacción, 4324, software, 4321 equipos de laboratorio

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	32	$9,928,492,710	11.37%	32	$9,928,492,710	11.37%
4323 - Software	35	$9,366,418,112	10.73%	35	$9,366,418,112	10.73%
4321 - Equipo informático y accesorios	79	$8,319,289,460	9.53%	79	$8,319,289,460	9.53%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	21	$7,317,776,322	8.38%	21	$7,317,776,322	8.38%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	10	$6,728,788,584	7.71%	10	$6,728,788,584	7.71%
2411 - Recipientes y almacenamiento	14	$5,999,929,588	6.87%	14	$5,999,929,588	6.87%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	13	$5,793,877,623	6.64%	13	$5,793,877,623	6.64%
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías	5	$5,468,639,217	6.26%	5	$5,468,639,217	6.26%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	25	$5,296,295,729	6.07%	25	$5,296,295,729	6.07%
2711 - Herramientas de mano	26	$3,361,807,960	3.85%	26	$3,361,807,960	3.85%
4618 - Seguridad y protección personal	27	$2,311,003,457	2.65%	27	$2,311,003,457	2.65%
2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	14	$2,175,574,538	2.49%	14	$2,175,574,538	2.49%
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	13	$2,173,125,918	2.49%	13	$2,173,125,918	2.49%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	11	$1,715,871,842	1.97%	11	$1,715,871,842	1.97%
Total	**441**	**$87,295,189,712**	**100.00%**	441	$87,295,189,712	100.00%

8. ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda es un proceso que evalúa cuánto desean los consumidores un producto o servicio en diferentes puntos de precio y en distintos momentos. No solo considera la cantidad de bienes que se venden, sino también cómo factores, como el ingreso, los gustos y las preferencias afectan esas decisiones de compra.

El analizar este indicador permite a las empresas a pronosticar la demanda futura con mayor precisión, lo que es crucial para la planificación a corto y largo plazo. La demanda permite Un análisis exhaustivo debe examinar la elasticidad de la demanda, la influencia de la competencia y cómo las campañas de marketing y las promociones podrían aumentar el interés en un producto o servicio.

a conocer a la opinion publica los servcios con necesidad a contratar, con el fin que la persona natural o juridica que cumpla con las condiciones y requisitos puedan particiar y lograr contratar con la entidad.

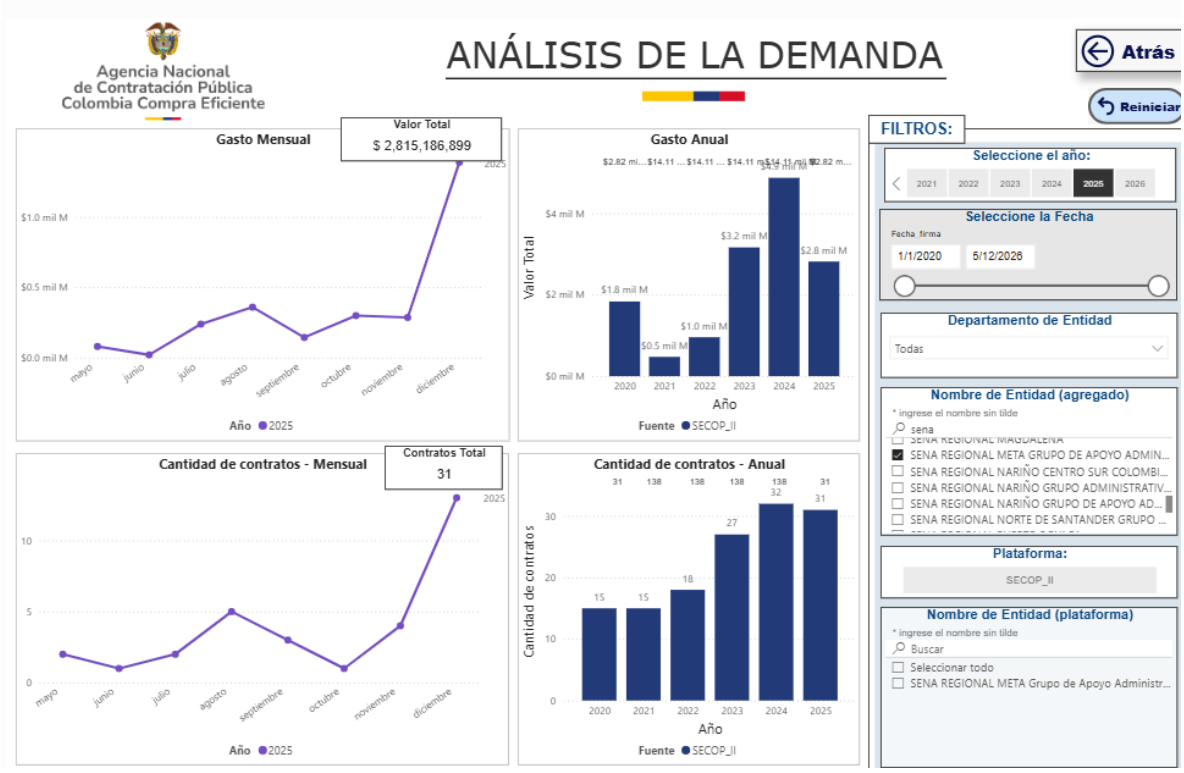
ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LAENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el servicio nacional de aprendizaje SENA, realizó el correspondiente análisis, así:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio con objeto **Compra de maquinaria y herramientas agrícolas especializada para prácticas formativas e investigación aplicada.**

Correspondiente a este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP II

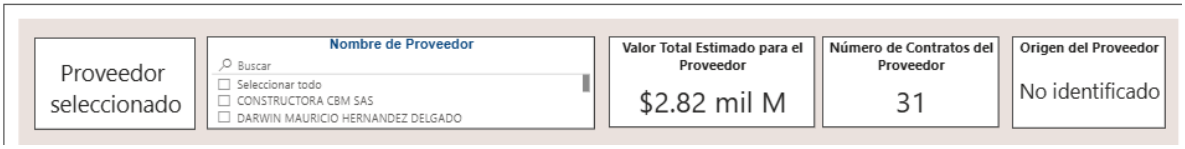
Se evidencia que en la vigencia que en el último año el Sena regional Meta , adquirió bienes de las categorías seleccionadas para este contratos por valor de 2815 millones de pesos, correspondiente a 31 contratos,



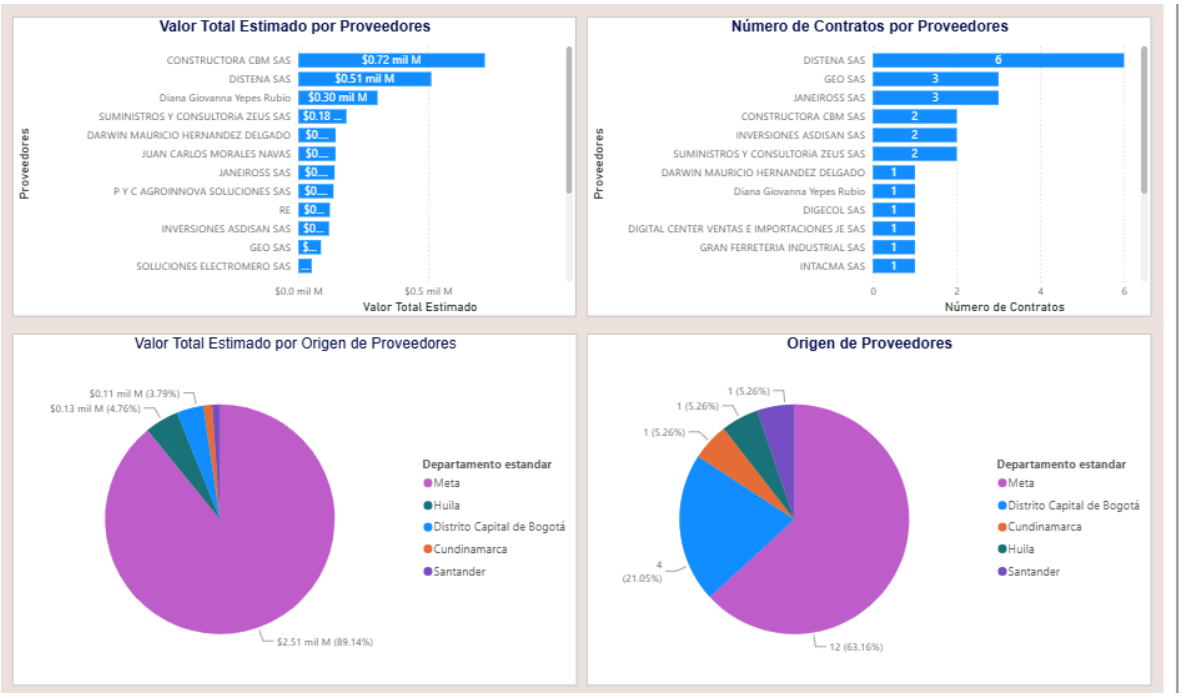
Las categorías más demandadas por el Sena Meta, son: maquinaria para la producción petrolera, equipo de apoyo para construcción y mantenimiento.

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 2014 - Equipo de producción y operación de petróleo y gas	2	$451,000,000	16.02%	2	$451,000,000	16.02%
⊟ 3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	1	$418,920,000	14.88%	1	$418,920,000	14.88%
⊟ 301918 - Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento	1	$418,920,000	14.88%	1	$418,920,000	14.88%
⊟ 2310 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas	1	$298,907,265	10.62%	1	$298,907,265	10.62%
⊟ 231015 - Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	1	$298,907,265	10.62%	1	$298,907,265	10.62%
⊟ 2711 - Herramientas de mano	2	$254,023,767	9.02%	2	$254,023,767	9.02%
⊟ 271121 - Herramientas de sujeción y fijación	1	$134,071,167	4.76%	1	$134,071,167	4.76%
⊟ 271115 - Herramientas de corte y engarzado y punzones	1	$119,952,600	4.26%	1	$119,952,600	4.26%
⊟ 5611 - Muebles comerciales e industriales	2	$223,161,429	7.93%	2	$223,161,429	7.93%
⊟ 561121 - Asientos	2	$223,161,429	7.93%	2	$223,161,429	7.93%
⊞ 5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	1	$159,532,900	5.67%	1	$159,532,900	5.67%
⊟ 5610 - Muebles de alojamiento	1	$142,350,000	5.06%	1	$142,350,000	5.06%
⊟ 561017 - Muebles de oficina	1	$142,350,000	5.06%	1	$142,350,000	5.06%
Total	31	$2,815,186,899	100.00%	31	$2,815,186,899	100.00%

Se identificaron 31 contratos celebrados por el Sena Regional Meta, por valor de 2820 millones

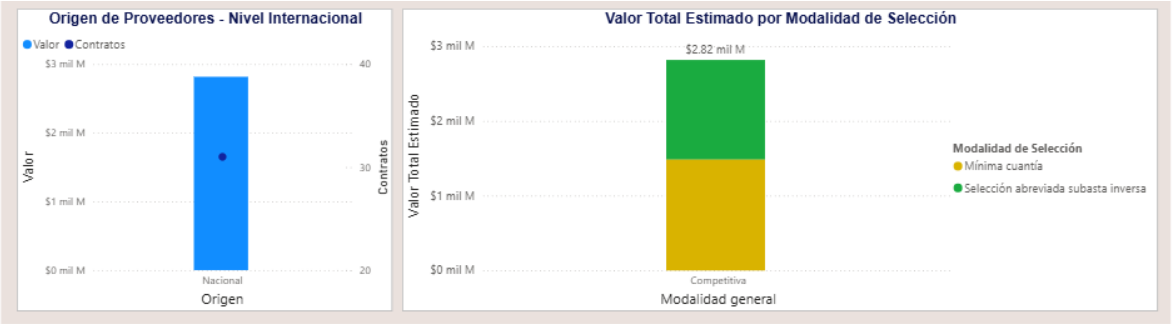


Los proveedores que mas contratos han celebrado: por valor constructora CMB SAS, DISTENA SAS Y Diana Jovana Yepes Rubio , mientras que por numero de contratos sobresale Distena, con 6 contratos y GOS SAS con 3 contratos



En su mayoría los proveedores que han vendido bienes al SENA regional Meta, de las categorías objeto, tienen su domicilio en el departamento del Meta

La modalidad de contratación se distribuye en mínima cuantía y menor cuantía por subasta inversa



Revisado en el Secop ii , a nivel nacional el SENA ha celebrado los siguientes contratos, con similar objeto y que han sido financiados con recursos asignados a SENNOVA.

REGIONAL	Referencia	Descripción	Fecha	Cuantía
SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-VLL-CEAI-001-2025 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN EQUIPOS SENNOVA (Presentación de oferta)	17/09/2025 6:06 PM *(UTC -5 horas)*	669.485.604 COP
SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-RB-CAM-002-2025 (Presentación de oferta)	EQUIPO AGRÍCOLA SENNOVA (Presentación de oferta)	16/09/2025 6:35 PM *(UTC -5 horas)*	244.846.903 COP
SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SASI-RG-CAENA-003-2025 (Presentación de oferta)	EQUIPOS SENNOVA (Presentación de oferta)	21/08/2025 4:14 PM *(UTC -5 horas)*	333.624.333 COP
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-STD-CSET-009-2025	COMPRA DE EQUIPOS PARA LABOROTARIO DE CAFE SENNOVA DEL CSET	19/08/2025 4:02 PM *(UTC -5 horas)*	11.950.000 COP
Sena Regional Boyaca Grupo de Apoyo	MC-BYC-CIMM-016-2025	EQUIPOS SENNOVA	23/07/2025 8:56 PM *(UTC -5 horas)*	107.354.101 COP

Administrativo Mixto				
SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo	MC-GJR-CIEA-0020-2025	Adquirir a título de compraventa materiales de formación para el Proyecto de Desarrollo Tecnoacademia Itinerante del Programa SENNOVA del CIEA	25/06/2025 5:33 PM *(UTC -5 horas)*	133.104.824 COP
SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo	MC-GJR-CIEA-0005-2026	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE DESARROLLO TECNOACADEMIA ITINERANTE DEL PROGRAMA SENNOVA DEL CIEA	5/03/2026 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	159.890.403 P

9. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYME EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

De acuerdo con lo estableciod en la guía de Colombia compra eficiente, la Convocatorias limitadas a MiPymes, se realiza Para “facilitar las acciones afirmativas en la contratación pública con micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de fomentar su desarrollo y promover la creación de empresa como instrumento adecuado para generar empleo”, la Ley 1150 de 2007 incluye la posibilidad de conceder la participación exclusiva a Mipyme en ciertos procesos de contratación. De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos. Dicha limitación podrá hacerla cuando se cumplan las siguientes condiciones: i) ii) iii) El valor del Proceso de Contratación sea menor a US $125.000 dólares.

Por lo menos tres (3) Mipymes nacionales soliciten a la Entidad Estatal limitar la convocatoria a estos tamaños empresariales en el plazo previsto entre la publicación de los estudios y documentos previos y un día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

Que la Mipyme acredite que tiene mínimo un año de existencia. Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, siempre que por lo menos tres

(3) Mipyme con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto

MiPymes domiciliadas en el departamento del Meta

A continuación, se anexa una lista de empresas que desarrollan su actividad económica en el departamento del Meta, y pueden ser potenciales oferentes para el proceso, cuya actividad económica corresponde al código CIIU G4653 para maquinaria agrícola y 47 52 para la categoría de ferretería

MIPYMES Códigos CIIU G4653 ** Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios y G4752 ** Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

RAZON SOCIAL	DIR-COMERCIAL	BARRIO-COMERCIAL	MUN-COMERCIAL
SAMURAI AGRICOLA	CALLE 35 NO. 27 - 91	114 - SAN ISIDRO	50001 - VILLAVICENCIO
MOTO MART	CR 22 8C 152 BRR LA PRIMAVERA	201 - PRIMAVERA	50001 - VILLAVICENCIO
SANCHEZ CASTELLANOS ORLANDO FREDY	CRA 13 NO. 18-27 BARRIO CENTRO	03050 - CENTRO GRANADA META	50313 - GRANADA
FREDY SANCHEZ MOTORES Y GUADANAS	CRA 13 NO. 18-27 BARRIO CENTRO	03050 - CENTRO GRANADA META	50313 - GRANADA
TALLER ELECTROSTART	CRA 19 14-59 BR COOPERATIVO	04022 - COOPERATIVO	50006 - ACACIAS
VILLARRAGA POSSO EDGAR EDUARDO	CL 36 28 49	114 - SAN ISIDRO	50001 - VILLAVICENCIO
GOMEZ DUERO ROBINSON	CRA 26 N. 37A-25 BRR VILLA JULIA	8 - VILLA JULIA	50001 - VILLAVICENCIO
R G BASCULAS Y BALANZAS	CRA 26 N. 37A-25 BRR VILLAJULIA	8 - VILLA JULIA	50001 - VILLAVICENCIO
PRIETO HERRERA OSCAR	AV ALFONSO LOPEZ CRA 29 N 35A-10	114 - SAN ISIDRO	50001 - VILLAVICENCIO
SURTIEQUIPOS DEL LLANO	AV ALFONSO LOPEZ CARRERA 29 N 35A-10	114 - SAN ISIDRO	50001 - VILLAVICENCIO
MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL O-GERREY	CRA 27 NO. 35-06 SAN ISIDRO	114 - SAN ISIDRO	50001 - VILLAVICENCIO
AGRONAUTICA DEL LLANO	CALLE 35A N.28-69	114 - SAN ISIDRO	50001 - VILLAVICENCIO
GUZMAN MARTINEZ EDGAR ARMANDO	CARRERA 18 N. 11-17 CENTRO	04014 - CENTRO ACACIAS META	50006 - ACACIAS
AGROMAQUINARIAS DEL LLANO	CARRERA 18 N. 11-17	04014 - CENTRO ACACIAS META	50006 - ACACIAS
FERREIMPORT RYC	MZ 11 CASA 20 CORPOMECAVI PUERTO GAITAN	01001 - NO REPORTO	50001 - VILLAVICENCIO
GENAIR ENERGY	CALLE 37B N. 29- 16 BARRIO CENTRO	18 - CENTRO VILLAVICENCIO META	50001 - VILLAVICENCIO
MOTO REPUESTO UNIVERSAL 2	Transversal 9 No. 8-10	09004 - EL TRIUNFO	50568 - PUERTO GAITAN
SANCHEZ MORENO MITCHELL FREDDY	CRA 13 NO. 18-37	03050 - CENTRO GRANADA META	50313 - GRANADA

MOTOSIERRAS Y FUMIGADORAS DEL LLANO	CRA 13 NO. 18-37	03050 - CENTRO GRANADA META	50313 - GRANADA
PEÑA ROA MIGUEL ANGEL	CALLE 24 N. 37-48	226 - SAN BENITO	50001 - VILLAVICENCIO
IMPORTADORA SUMIAGRO	CALLE 24 N. 37-48	226 - SAN BENITO	50001 - VILLAVICENCIO
GOMEZ RODRIGUEZ MARCO ANDRES	CALLE 37B N. 29- 16 BARRIO CENTRO	18 - CENTRO VILLAVICENCIO META	50001 - VILLAVICENCIO
FERTICAMPO COLOMBIA SAS	CL 1 ANILLO VIAL CRUCE CARRETERA DEL AMOR	310 - JUAN PABLO II	50001 - VILLAVICENCIO
INVERSIONES RINCÓN LOPEZ S.A.S	CARRERA 19 8D N 45-49	200 - BOCHICA	50001 - VILLAVICENCIO
ROCHA TOLEDO GILBERTO	CRA 36 NO. 24 A 60 BRR SAN BENITO	226 - SAN BENITO	50001 - VILLAVICENCIO
TALLER AGROPECUARIO G Y R	CR 36 NO 24 A 60 BRR SAN BENITO	226 - SAN BENITO	50001 - VILLAVICENCIO
GUADAÑAS Y MOTOSIERRAS DEL ORIENTE	CRA 29 NO. 35A 40	18 - CENTRO VILLAVICENCIO META	50001 - VILLAVICENCIO
INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. IMECOL S.A.	KM 40 VIA PUERTO LOPEZ-PUERTO GAITAN	09105 - GAITAN	50573 - PUERTO LOPEZ
VILLAMIL CARDOZO SANDRA MILENA	CL 19 NO. 13-104	03050 - CENTRO GRANADA META	50313 - GRANADA
MAQUINAS SOLUCIONES Y SERVICIOS	CL 19 NO. 13-104	03050 - CENTRO GRANADA META	50313 - GRANADA
ABREO LEAL JULIO ALBERTO	TRANSVERSAL 9 NO 7-28 TRIUNFO	09004 - EL TRIUNFO	50568 - PUERTO GAITAN
SURTIMOTORES PUERTO GAITAN	TRANSVERSAL 9 NO 7-28 TRIUNFO	09004 - EL TRIUNFO	50568 - PUERTO GAITAN
GUADAÑAS MOTOSIERRAS DEL META	CALLE 36 NO. 29 - 13	114 - SAN ISIDRO	50001 - VILLAVICENCIO
AGRIPRO PUERTO GAITAN	KM 88 VIA PUERTO LOPEZ A PUERTO GAITAN	09010 - ZONA RURAL PUERTO GAITAN	50568 - PUERTO GAITAN
ROSA MARIA CASALLAS OTALORA	CARR 44 NRO. 13 - 38 BARR EL BUQUE	84 - BUQUE	50001 - VILLAVICENCIO
GUADAÑAS Y MOTOSIERRAS DEL ARIARI	CRA 13 NRO. 17-60 BRR RICAURTE	03025 - RICAURTE	50313 - GRANADA
CASTAÑEDA ROMERO CARLOS ALBERTO	CLL 23 N° 33 -05 LC 103 BRR SAN BENITO	226 - SAN BENITO	50001 - VILLAVICENCIO
COMERCIALIZADORA LLANO PARTS	CLL 23 N? 33 -05 LC 103 BRR SAN BENITO	226 - SAN BENITO	50001 - VILLAVICENCIO
NOREÑA ALVAREZ JHOAN SEBASTIAN	CRA 14 9 71 BRR CENTRP	03001 - CENTRO FUENTE DE ORO META	50287 - FUENTE DE ORO
MOTORES & CAMPO DEL ARIARI	CRA 14 9 71 BRR CENTRO	03001 - CENTRO FUENTE DE ORO META	50287 - FUENTE DE ORO
SANCHEZ ACOSTA EDWIN JACID	CALLE 4B N 15-02 VISCAYA CONJUNTO RESERVAS DE VISCAYA MULTIFAMILIAR 5 CASA 14	46 - VIZCAYA	50001 - VILLAVICENCIO
EASY CARS DE COLOMBIA	CALLE 4B Nro. 15 - 02	178 - NUEVO RICAURTE	50001 - VILLAVICENCIO
YAINER JULIETH SUAN MONTENEGRO	CL 8 41 91 BRR ESPERANZA	311 - ESPERANZA	50001 - VILLAVICENCIO
COMERCIO SUAN INTERNACIONAL	CL 8 41 91 BRR ESPERANZA	311 - ESPERANZA	50001 - VILLAVICENCIO
CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA	CALLE 15 N 40-01 OFI 410 CC PRIMAVERA URBANA	141 - BALATA	50001 - VILLAVICENCIO
COLREMAQ LLANOS	KM 33 VIA PUERTO LOPEZ - PUERTO GAITAN	09199 - ZONA RURAL PUERTO LOPEZ META	50573 - PUERTO LOPEZ
PLANTAS E HIDROLAVADORAS ACACIAS	CRA 23 7 36	04067 - PABLO EMILIO	50006 - ACACIAS

SU TRACTOR SAS SUCURSAL GRANADA - META	CR 14 NO 12 - 21	03027 - BELEN	50313 - GRANADA
PVC COLOMBIA GOLD VILLAVICENCIO	CRA 28 N 36 - 10	114 - SAN ISIDRO	50001 - VILLAVICENCIO
AGROIMPORTACIONES DEL LLANO 1	CRA 14 # 14-68	03050 - CENTRO GRANADA META	50313 - GRANADA
NACIONAL DE ELECTRICOS H H LTDA	CRA 22 NO 8 C - 240 LOCAL 3	201 - PRIMAVERA	50001 - VILLAVICENCIO
ALMACEN LUMIELECTRICOS DE COLOMBIA EU	CRA. 33 N. 20 65 BRR LA FLORIDA	217 - FLORIDA	50001 - VILLAVICENCIO
MADECENTRO VILLAVICENCIO	CRA. 38 36 C-50		50001 - VILLAVICENCIO
PRODUCTOS DE CAUCHO Y LONA VILLAVICENCIO	CALLE 15 9 11 MI LLANURA	230 - AY MI LLANURA	50001 - VILLAVICENCIO
AGOFER VILLAVICENCIO	CRA 21 B N. 8B-24	201 - PRIMAVERA	50001 - VILLAVICENCIO
MADECENTRO ACACIAS	CARRERA 23 12 49		50006 - ACACIAS
TORNIVARIOS VILLAVICENCIO	CARRERA 36 NUMERO 23-59	226 - SAN BENITO	50001 - VILLAVICENCIO
METAL HIERRO HCG S.A.S	CR 34 33 55	18 - CENTRO VILLAVICENCIO META	50001 - VILLAVICENCIO
PRODUCTOS DE CAUCHO Y LONA GRANADA	CLL 14 22 43 LC 1		50313 - GRANADA
ZENTHA SOLUCIONES INMEDIATAS	VDA EL YARI KM 3.5 FINCA EL BRASIL	08041 - ZONA RURAL CUMARAL	50226 - CUMARAL
MADECENTRO GRANADA	CR 9 15 - 69	03051 - CAMILO TORRES	50313 - GRANADA
LLANOGRIFOS GRANADA	CR 12 17-79	03050 - CENTRO GRANADA META	50313 - GRANADA

10. MARCO NORMATIVO

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación pública. Cabe recordar que la invitación publica es parte esencial del contrato, es fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y más allá durante la vigencia del contrato.

Por tratarse de la adquisición de bienes cuyo presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía, debe tramitarse por proceso de mínima cuantía.

Debe además dentro de los aspectos legales, tenerse en cuenta la convención colectiva 2003 – 2004 y la interpretación de los artículos 79 y 101 de la misma.

Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

Normatividad aplicable (mínimas, adicional a las que resulten por la naturaleza del proceso o las que modifiquen, adicionen las que se señalan a continuación)

a) Constitución Política de Colombia

b) Código Civil

c) Código de Comercio
d) Estatuto Tributario
e) Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
f) Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
g) Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" – Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
h) Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”
i) Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública y decreto 680 de 2021
j) Ley 2069 de 2020 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”
k) Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007”
l) Ley 2195 del 18 de enero del 2022 “Por medio de la cual se dictan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
m) Decreto 111 de 1996” Por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”
n) Ley 527 de 1999 “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y el uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.
o) Ley 590 de 2000. “Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas”
p) Ley 1437 del 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo
q) Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
r) Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente – se determina sus objetivos y estructuración”.
s) Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
t) Decreto 1450 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Decreto 019 de 2012”
u) Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

v) Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
w) Guía de garantías en Procesos de Contratación (G-GPC-01) Colombia Compra Eficiente
x) Guía para la participación de proveedores extranjeros en procesos de contratación - Colombia Compra Eficiente
y) Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación - Colombia Compra Eficiente.
z) Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 - Colombia Compra Eficiente.

Firmado digitalmente por Diomira Hernandez Alvarado
Fecha: 2026.07.21 16:58:25 -05'00'

Se expide a los 19 días del mes de mayo de 2026
Proyectado por: Diomira Hernández Alvarado Profesional grado 06